



Ministerio del Trabajo

INFORME DE GESTIÓN



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y
SERVICIO PÚBLICO DE LOJA

UNIDAD DE SERVICIO PÚBLICO

Seguimiento y Control del Servicio Público

Periodo: enero a diciembre 2024

1. MISIÓN

Coordinar y ejecutar la gestión de control del servicio público; así como brindar asistencia técnica y absolver consultas de primer nivel a través de estudios e informes técnicos de control y aplicación de instrumentos metodológicos, para la verificación del cumplimiento de la normativa legal vigente y generación de insumos para la mejora de los servicios institucionales.

2. ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES

3. GESTIÓN EXTERNA / INTERNA

Seguimiento y Control del Servicio Público

1. Informe de controles de permanencia en los puestos de trabajo de los servidores públicos en las instituciones del sector público, a nivel desconcentrado, en el ámbito de su competencia territorial.
2. Informe de gestión de los controles posteriores realizados a las instituciones del sector público del nivel desconcentrado, determinadas en el Plan Anual de Control aprobado por Planta Central del Ministerio del Trabajo.
3. Informe de gestión de las acciones de mejora desarrolladas por las Unidades de Administración del Talento Humano del nivel desconcentrado, de las instituciones del sector público, respecto de los hallazgos e incumplimientos determinados a partir de los controles efectuados, en lo que fuere aplicable.
4. Informe de gestión de registros de impedimentos y rehabilitaciones para ejercer cargos públicos, a nivel desconcentrado.
5. Informe de la gestión de atención a denuncias ciudadanas en materia de talento humano, remuneraciones e ingresos complementarios del sector público, a nivel desconcentrado.

4. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS POR PRODUCTO

1. Producto 1

Informe de controles de permanencia en los puestos de trabajo de los servidores públicos en las instituciones del sector público, a nivel desconcentrado, en el ámbito de su competencia territorial.

Diagnóstico

El control de asistencia a los servidores de las instituciones o entidades operativas desconcentradas (EODs) de la Función Ejecutiva, se realiza con la finalidad de verificar el cumplimiento de la jornada laboral establecida. Desde marzo del año 2020 al 2023 no se realizaron por la emergencia sanitaria de la Pandemia COVID-19

Acciones realizadas

- Mediante Memorando Nro. MDT-DRTSPL-2024-0700-M, de 27 de marzo de 2024 se aprobó el Plan de Controles de Jornada para el año 2024.

Resultados alcanzados

- Se cumplió con el Plan 2024 que contempló la ejecución de veinticuatro (24) controles de jornada a las instituciones públicas.

2. Producto 2

Informe de gestión de los controles posteriores realizados a las instituciones del sector público del nivel desconcentrado, determinadas en el Plan Anual de Control aprobado por Planta Central del Ministerio del Trabajo.

Diagnóstico

Se evalúa el nivel de aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Servicio Público, su Reglamento General y demás normativa relacionada a talento humano y remuneraciones en el sector público. Para la planificación del año 2024, se realizó el análisis de información de los estudios realizados en períodos previos; el nivel de cumplimiento de las variables evaluadas; el tiempo requerido para realizar los estudios y el recurso humano disponible.

Acciones realizadas

- Mediante Memorando Nro. MDT-DCSP-2023-0799-M, de 29 de diciembre de 2023 se aprobó el Plan Anual de Control para el año 2024.

Resultados alcanzados

- Se cumplió con el Plan Anual de Estudios 2024 que contempló la ejecución de nueve (9) intervenciones a las instituciones públicas desconcentradas en el ámbito de competencia de la Regional Loja.

3. Producto 3

Informe de gestión de las acciones de mejora desarrolladas por las Unidades de Administración del Talento Humano del nivel desconcentrado, de las instituciones del sector público, respecto de los hallazgos e incumplimientos determinados a partir de los controles efectuados, en lo que fuere aplicable.

Diagnóstico

Los planes de mejora son acciones correctivas y de mejora que la Unidades de Talento Humano implementan en sus instituciones con la finalidad de mejorar la gestión institucional y cerrar brechas en la aplicación de la Ley, y esas se generan una vez concluidos los estudios de control. Los planes de mejora del año 2024 corresponden a estudios de control del año 2023.

Acciones realizadas

- Se gestionó de manera conjunta con los responsables de Talento Humano, el seguimiento mensual a las acciones planteadas en los Planes de Mejora institucionales, respecto a los hallazgos determinados en los estudios de control del año 2023.

Resultados alcanzados

- Se concluyó nueve (9) planes de mejora mismos que corresponden a los estudios de Control del año 2023.

4. Producto 4

Informe de gestión de registros de impedimentos y rehabilitaciones para ejercer cargos públicos, a nivel desconcentrado

Diagnóstico

La Dirección de Control del Servicio Público, emite lineamientos técnicos para ejecutar el registro de impedimentos y rehabilitaciones para ejercer cargos públicos a nivel nacional, a partir del mes de junio 2023, se efectuó la desconcentración de este producto a las regionales. Se mantiene atención en ventanilla para habilitaciones sencillas por mora en las Delegaciones de Loja, Machala, Portovelo y Zamora.

Acciones realizadas

- Se efectúa el registro de impedimentos y rehabilitaciones sencillas y complejas para ejercer cargo público conforme requerimiento de los usuarios.

Resultados alcanzados

- Se gestionaron 2972 registros de impedimentos y rehabilitaciones durante el año 2024 en la regional.

5. Producto 5

Informe de la gestión de atención a denuncias ciudadanas en materia de talento humano, remuneraciones e ingresos complementarios del sector público, a nivel desconcentrado.

Diagnóstico

Las denuncias de servidores y ex servidores públicos se gestionan bajo los lineamientos técnicos de la Dirección de Control del Servicio Público, mismos que mantienen un proceso homologado a nivel para este tipo de trámites, así como formularios y formatos que se requieren en la gestión.

Acciones realizadas

- Se efectúa la atención de denuncias sencillas y de alta complejidad, conforme el requerimiento de los usuarios.

Resultados alcanzados

- Se gestionó 288 denuncias ciudadanas durante el año 2024

5. ACTIVIDADES POR REALIZAR

Ejecutar conforme asignación de Dirección Regional la planificación aprobada para la Unidad de Servicio Público para el año 2025.

6. LOGROS RELEVANTES

- Pago de liquidaciones de servidores cesados, por medio de la gestión de denuncias ciudadanas.

- Mejora en la gestión institucional a través de la gestión de estudios de control y planes de mejora.
- Servidores públicos habilitados para ejercer cargo público, e ingreso y nuevas vinculaciones de personal al servicio público a través de la gestión de habilitación para ejercer cargo público.

7. CONCLUSIONES

Desde marzo del año 2020, fecha en la cual se declaró la emergencia sanitaria por COVID19 se mantuvieron suspendidos los controles de jornada para la verificación del cumplimiento de la jornada laboral en las instituciones del servicio público a nivel de la Dirección Regional, hasta diciembre de 2023.

A partir del mes de junio 2023, se desconcentró a la Dirección Regional Loja, el proceso de registro de impedimento por mora en el sector público. Así mismo a partir de octubre 2023, se desconcentró a la regional el proceso de registro de impedimento por causales que generan impedimento para ejercer cargo público.

8. RECOMENDACIONES

Se realice la vinculación de recurso humano que reemplace el Analista Regional de Control que renunció en abril del año 2021 y que desde esa fecha de manera recurrente se ha solicitado su incorporación de este personal a la Unidad Regional, con la finalidad de cubrir los procesos desconcentrados desde planta central a la Regional, conforme reformas del Estatuto y nuevas competencias asignadas a la regional.

9. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Loja, 26 de mayo de 2025

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado:	Mgs. Blanca Jackeline Macas Sánchez	Experto de Evaluación y Control del Servicio Público	
Aprobado:	Mgs. Roberto Mauricio Riofrío Berrú	Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Loja	